JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 14- octubre de 2020

REF: 2015-01429-00.

Obedézcase, cúmplase y póngase en conocimiento de las partes lo resuelto por el Juzgado Treinta y Ocho (38°) Civil del Circuito de Bogotá.

Notifíquese y cúmplase,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 33
Hoy
La Sria. 15-octubre de 2020

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA